

Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque  
Partido Federal Fueguino

Fecha:	8/3/13	H.:	12.10
Numero:	129	Folios:	2
Expte. N°:			
Oficio:			
Procedencia:			

"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Nota N° 91 / 2013  
Letra: B. P. F. F.

**USHUAIA, de marzo de 2013.**

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore a esta sesión ordinaria, el proyecto de Minuta de Comunicación que se acompaña, cuyo objeto está relacionado con el cumplimiento de la normativa vigente en lo referido a ruidos molestos y a construcciones edilicias.

Esta inquietud surge en virtud de manifestaciones realizadas por diferentes vecinos que moran en proximidades de la iglesia "Puertas del Cielo", ubicada en la calle Gobernador Paz 1360, y que por la actividad que esta desarrolla se estarían produciendo fuertes ruidos que causan molestias a los vecinos.

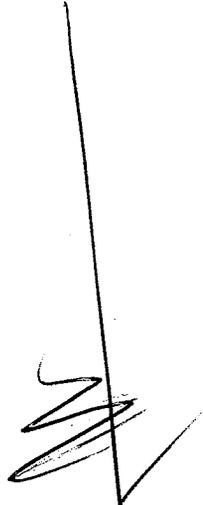
Es dable aclarar en este punto no hay ninguna intencionalidad por parte de los vecinos contra las actividades de la iglesia, todo lo contrario, solamente se pide que realicen los eventos propios en el marco de la normativa vigente y respetando libertades y derechos que nos asisten como ciudadanos.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el siguiente proyecto de minuta comunicación.-

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

aal

Al Sr. Presidente  
Concejo Deliberante  
de la ciudad de Ushuaia  
Dn. Damián DE MARCO  
S / D.

  
LUIS ALBERTO CARDENAS  
Concejal P.F.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

**Bloque  
Partido Federal Fueguino**

"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

**PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACION**

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los Señores Concejales me dirijo al Señor Intendente a fin que por medio del área municipal correspondiente, se proceda a verificar si la "Iglesia Puertas del Cielo", Ministerio Roca de Paz, ubicada en la calle Gobernador Paz 1360 cumple con la normativa vigente en los siguientes aspectos:

- en cuanto a los niveles de ruido establecidos (Ordenanza Municipal N° 2467)
- En lo referido a los acondicionamientos acústicos.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte..-



LUIS ALBERTO CARDENAS  
Concejal P.F.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia